



REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN BOMBAS DE AGUA HELADA Y FABRICACIÓN
DE BACKUP PARA SISTEMA HIDRÁULICO DE LOS CHILLERS**

CD-CCC-CP-06-2024

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana
Julio 2024

Datos del Proceso

1. Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN BOMBAS DE AGUA HELADA Y FABRICACIÓN DE BACKUP PARA USO DE LA INSTITUCIÓN (Referencia: CD-CCC-CP-06-2024)**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Especificación Técnica.

1.1 Procedimiento de Selección

Etapas Múltiple

Cuando las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas.

1.2 Fuente de Recursos

La Cámara de Diputados de la República Dominicana, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2024, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.3 Condiciones de Pago

- (a) Un pago inicial del 20 por ciento (20%) del monto adjudicado, que será pagado al momento de la suscripción del correspondiente contrato de suministro bienes y/o colocación de la orden de compras; debiendo los proponentes que resulten adjudicatarios presentar una garantía de buen uso del anticipo por el equivalente al monto que reciba como adelanto. La Garantía de buen uso del anticipo corresponderá a un 100% del monto avanzado, la cual deberá ser presentada mediante una Póliza de Seguros.
- (b) Un segundo pago del 40 por ciento (40%) que será pagado al momento de iniciar los trabajos.
- (c) El cuarenta por ciento (40%) restante, que será pagado con la comprobación de que el oferente ha realizado la entrega total de los bienes adjudicados, previa presentación de factura; debiendo el oferente mantener el precio ofertado en su propuesta original, hasta completar la entrega total de los bienes, comprobándose que los mismos cumplen con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en la Ficha Técnica. El acta de entrega se elaborará detallando las partidas recibidas, las cuales serán entregadas en presencia de un representante de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

2.0 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Elaboración y firma de las Invitaciones y Convocatoria a presentar Ofertas	03 de julio 2024
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes y/o interesados (50% del plazo para la presentación de ofertas)	Desde el 04 hasta el 09 de julio 2024
3. Período para emitir respuestas por parte de la Entidad (75% del plazo previsto para la presentación de las Ofertas)	Hasta el 11 de julio 2024
4. Presentación de documentos (Credenciales) Fase previa a la etapa de presentación de ofertas económicas. (Presentación, evaluación y subsanación de credenciales)	El 15 de julio 2024 en horario de 8:30 a.m. hasta las 11:00 a.m., en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, quinta planta, edificio nuevo, Cámara de Diputados
5. Informe Peritos, Evaluación Propuesta Técnica	Del 16 al 18 de julio 2024
6. Subsanación de Credenciales	Desde el 16 al 17 de julio 2024 en horario de 8:30 a.m. hasta las 3:00 p.m., en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, quinta planta, edificio nuevo, Cámara de Diputados
7. Recepción de Ofertas Económicas	22 de julio 2024 Las propuestas económicas serán recibidas en sobres sellados a las 11:00 a.m., en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, 5ta planta Edif. Nuevo, Cámara de Diputados
8. Apertura y verificación de Ofertas Económicas	22 de julio 2024 La apertura y verificación de las Ofertas Económicas será realizada el mismo día a las 11:30 a.m.; en el Salón Secretaria General Administrativa, ubicado en la 5ta. Planta Edificio Antiguo, Cámara de Diputados

9. Adjudicación	Se hará en un plazo de 5 días hábiles a partir del acto de apertura
10. Notificación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del acto administrativo de adjudicación
11. Orden de Compra y/o Perfeccionamiento del Contrato	No más de 3 días hábiles contados, a partir de la notificación de adjudicación

2.1 Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnicas

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en la Unidad de Compras y Contrataciones de la Cámara de Diputados, ubicado en la Quinta Planta del Edificio del Congreso Nacional, en horario de 8:30 am a 3:30 pm, a partir **del jueves 04 hasta el lunes 08 de julio del 2024**, o puede descargarlo de la página Web de la institución www.camaradediputados.gob.do; en este último caso, deberán formalizar su inscripción de inmediato en la Unidad de Compras y Contrataciones de la Cámara de Diputados, en el horario indicado en el cronograma.

2.2 Descripción de los Bienes

Las características de los bienes objeto de la presente contratación se presentan a continuación:

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN BOMBAS DE AGUA HELADA Y FABRICACIÓN DE BACKUP PARA USO DE LA INSTITUCIÓN

Descripción	Presentación	Cantidad
BOMBA DE AGUA FRIA 40 HP, CIRCUITO SECUNDARIO 2, 1210 GPM, @95, 460V / 3PH/ 60HZ SERIE 880-6x612 MOTOR INTEMPERIE DE ALTA EFICIENCIA	UNIDAD	1
BOMBA DE AGUA FRIA, CIRCUITO SECUNDARIO 1, 15HP 390 GPM @65 460V /3HP/60 HZ SERIE 880-3X3-12 CON MOTOR PARA INTEMPERIE DE ALTA EFICIENCIA	UNIDAD	1
BOMBA DE AGUA FRIA, CIRCUITO PRIMARIO 7 ½ HP 401 GPM @40,460V / 3HP / 60HZ SERIE 880-4X4-8 CON MOTOR PARA INTEMPERIE DE ALTA EFICIENCIA	UNIDAD	1

Párrafo I: Los oferentes deberán presentar propuesta de los bienes que estén en capacidad de suplir con la calidad y las garantías requeridas en las Especificaciones Técnicas, debiendo incluir en el monto de su oferta el ITBIS correspondiente, en caso de aplicar.

Párrafo II: El Comité de Compras y Contrataciones para la adjudicación de los bienes requeridos se reserva el derecho de adjudicar las cantidades que considere convenientes a los intereses institucionales, tomando en consideración calidad, presentación y precio de los bienes ofertados.

Párrafo III: Se eliminarán las que no cumplan con los requisitos requeridos en este Pliego de Condiciones.

- **Norma de Calidad:** óptimo (Alta Calidad)
- **Bien o Servicio:** En caso de que el bien ofertado presente algún desperfecto o daño el oferente adjudicatario deberá proceder a su reemplazo o cambio.
- **Presentación:** Según corresponda (Protegidos)
- **Incluir servicio de instalación, materiales y tiempo de garantía**
- **Garantía de los equipos**
- **Especificar tiempo estimado de entrega**

Información Adicional:

- 1.- Especificar descripción física y marcas de los equipos ofertados.
- 2.- El transporte de los bienes y/o productos ofertados corre por cuenta y responsabilidad exclusiva del oferente que resulte adjudicatario del proceso.
- 3.- Los proponentes ofertarán los bienes solicitados con la calidad y las garantías requeridas en las especificaciones técnicas, debiendo entregar, además, la garantía del fabricante o distribuidor de los bienes ofertados.
- 4.- Los bienes solicitados deberán ser entregados por el oferente que resulte adjudicatario, con las mismas condiciones y la calidad ofertada en su propuesta técnica, siendo inválida toda entrega que no se corresponda con lo ofertado, los cuales serán rechazados por la Institución, quedando ésta facultada a rescindir la orden de compra, reservándose la Institución el derecho de demandar en daños y perjuicios.

2.3 Tiempo Estimado de Ejecución de entrega

El tiempo mínimo para la instalación y entrega de los bienes requeridos **debe ser de 3 a 5 semanas**, a partir de la colocación de la orden de compras o la suscripción del contrato de servicios.

Supervisión:

La supervisión del trabajo será realizada por un representante del Departamento de Servicios Generales de la Cámara de Diputados que por su conducto se tramitarán todas las situaciones relativas a la ejecución. Para tener constancia del avance, cambios o novedades que ocurren.

Información adicional:

Párrafo I: El oferente que resulte adjudicado, tendrá que estar en disposición de trabajar en horarios nocturnos, fin de semana, días feriados, todos los trabajos deberán ser Coordinados con el Departamento de Servicios Generales.

2.4 Obligaciones del Proveedor

Cualquier deficiencia o error deberá comunicarlo de inmediato al funcionario competente y abstenerse de realizar los trabajos que pudiesen estar afectados por esas deficiencias, salvo que el funcionario competente, le ordene la ejecución de tales trabajos. En este último caso, el proveedor quedará exento de responsabilidad. La falta de notificación a la administración o la ejecución de los trabajos sin orden escrita de ésta, hará responsable al adjudicatario.

Los procedimientos y métodos, para llevar a cabo la instalación de los equipos son responsabilidad del Contratista.

Seguridad

El Contratista deberá garantizar la seguridad de las personas autorizadas a estar presentes en la zona de la instalación y mantener éstas en buen estado con el fin de evitar todo riesgo para las personas.

Suministrar y mantener, por su cuenta, todos los dispositivos de iluminación, protección, cierre, señales de alarma y vigilancia en los momentos y lugares necesarios o exigidos.

Protección de la Mano de Obra y Condiciones de Trabajo

El adjudicatario deberá, salvo disposición contraria en el Contrato, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del proyecto; así como de su remuneración, alimentación y transporte.

2.5 Programa de Suministro

Los pedidos se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante como almacenes de la Cámara De Diputados, dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al requerimiento de entrega establecido en esta especificación técnica.

2.6 Presentación de Propuestas Técnicas "Sobre A" y Propuestas Económicas "Sobre B"

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Cámara de Diputados de la República Dominicana,
Avenida Jiménez Moya, Centro de los Héroes, La Feria
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA
REFERENCIA: CD-CCC-CP-06-2024

2.6. Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedorés del Estado (RPE), actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Copia del Certificado de Registro Mercantil, actualizado
7. Acta de Delegación de Poderes, si procede.

B. Documentación Financiera:

1. Estados Financieros del último período fiscal, certificados por un Contador Público autorizado.

C. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
2. Garantía equipos

PÁRRAFO: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ENCUADERNADOS, CONTENIENDO UN ÍNDICE Y SEPARADORES.

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Cámara de Diputados de la República Dominicana
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**
REFERENCIA: **CD-CCC-CP-06-2024**

2.7 Lugar, Fecha y Hora

La entrega y presentación de Propuesta “Sobre B” se realizará en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en la quinta planta del Edificio Nuevo, de la Cámara de Diputados, a las 11:00 a.m., del día **22 de julio 2024**, indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

La apertura del Sobre B, propuesta económica, se realizará en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, y los oferentes o sus representantes que deseen participar.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

2.8 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con dos fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía, e incluir dicha propuesta de forma digital en un CD.
- B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente a un Uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, la misma será presentada mediante **Póliza de Seguros**, a favor de la Cámara de Diputados. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de mantenimiento de la oferta establecido en el presente documento, la cual será de **cuarenta y cinco (45) días hábiles**, contados a partir de la fecha de **recepción de propuestas**.

2.9 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.0 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Para que un Bien pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las muestras a los fines de la recomendación final.

3.1 Apertura de los “**Sobres B**”, Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “**Sobre B**”, conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado **CONFORME** en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

En acto público y en presencia de todos los interesados y el Comité de Compras y Contrataciones se procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “**Sobre B**”.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. Se procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas se procederá a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (SNCC.F.033), prevalecerá el documento escrito.

3.2 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **cuarenta y cinco (45) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de **cinco (5) días hábiles** al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034. Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

3.3 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas, bajo el criterio de mejor calidad, precio ofertado, presentación del producto y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Formularios

3.8 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales podrán ser descargados de la página web: www.comprasdominicanas.gov.do; descritos a continuación:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
4. Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (**SNCC.D.038**), si procede.
5. Modelo de carta de designación o sustitución de Agentes Autorizados (**SNCC.D.051**)
6. Modelo de carta de aceptación de designación como Agentes Autorizados (**SNCC.D.052**)